



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO
05 SEP 2024
0964-04
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Fecha: no al
Aviso: no al B:11

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024
SSCDMX/DGAF/DF/SP/204/2024

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/143/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3993 "Subrogaciones", por un monto de \$217,866,581.00 (Doscientos diecisiete millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para el "Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico para el periodo de Agosto-Diciembre 2024", requisición No. 186/2024.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal por el monto y clave indicada a continuación para Atención Medica Integral:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	O	E	4	0	3993	1	1	B1		\$211,330,583.57
TOTAL															\$211,330,583.57

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Cabe señalar que la suficiencia fue otorgada con Recursos Estatales, para llevar a cabo los procesos de contratación, sin embargo, estos recursos serán intercambiados con fuente de financiamiento federal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ELABORÓ

ULISES GARCÍA CASTRELLÓN
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atención a folios DGAF: N/A DF: 3088 JUDCP: 1472
AGSS/UGC/OSB